

cesitábamos para agotar, no las respuestas del dilecto entrevistado, sino nuestras preguntas tan sabidas y tan de lugar común.

Dicen que las conversaciones se inician por donde menos interés existe. Y fue así cómo, para romper el hielo de la tarde, nosotros iniciámos esta conversación con el Lic. Brenes Córdoba . . .

—¿Ha leído usted algo acerca de esas ideas de adelantar las elecciones?

—Sí señor. Pero más valiera no haber leído nada de eso. Se trata de amables idealidades sin consecuencia. La Constitución es terminante sobre la materia y por más que nosotros queramos hacer de esos mandatos lo que más convenga a los intereses políticos del momento, no lo sabríamos conseguir sin antes haber roto los principios constitucionales que son el prestigio de Costa Rica. De modo pues, que todo lo que se diga acerca del particular no pasará de ser una conversación interesante. Y si por una casualidad pudiera adelantarse la fecha de estas elecciones, el tiempo en que se piensa en ello, no es el más apropiado. Cada partido habrá calculado matemáticamente sus posibilidades y su programa estará trazado en consonancia con la ley. Si ahora, por artes legales o por artes malas, se viniera a saber que las elecciones pudieran ser adelantadas, es posible que los partidos aceptaran el nuevo sistema, pero a la hora de perder, los que hubieren perdido podrán decir sin que nadie se les oponga que perdieron por haberse alterado nuestra vida constitucional. Tal vez, dos años antes se pudo haber previsto esta necesidad. Pero a la hora de ahora ya no hay más camino que el de cumplir las leyes. Antes, las elecciones eran en diciembre. La reforma constitucional dice que deben ser